

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Cómo se manifiesta el derecho de ocupación en las terrazas de las comunidades de vecinos por las empresas de telefonía móvil (Ver rama de CASUÍSTICA DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES 9/2014). Pregunta nº 3.
- 2** ¿Puede un comunero pedir al administrador de fincas que le certifique lo que él ha pagado durante un determinado periodo de tiempo? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas). Pregunta nº 97.
- 3** ¿Puede aparcar un comunero en zona de elementos comunes que no molesta a nadie? ¿Y si le molestara a alguien debería este actuar o hacerlo la comunidad? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificación de elementos comunes). Pregunta nº 234.
- 4** ¿Cuál es el quorum para llevar a cabo un cambio en la contribución al pago de gastos en materia de ascensor en caso de instalación de ascensor? (Ver art. 17.2 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores). Pregunta nº 131.
- 5** ¿Puede un comunero que gana menos del salario mínimo interprofesional o con determinado nivel de ingresos solicitar pagar menos por gastos de ascensor? (Ver art. 17.2 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores). Pregunta nº 132.
- 6** Si ya se ha celebrado junta en donde se ha decidido llevar a efecto obra obligatoria de reparación de fachada y después de ella un comunero plantea modificar su forma de ejecución ¿Qué se debe hacer? (Ver art. 10 LPH en subrama de Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º). Pregunta nº 57.
- 7** ¿Cuál sería el quorum para mejorar el funcionamiento del ascensor con un cambio para conseguir mayor ahorro energético? (Ver art. 17.2 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores). Pregunta nº 133.
- 8** ¿Puede un comunero que no va a asistir el día de la junta entregar un escrito al presidente o administrador de fincas para que traten en junta esos temas y que luego se incorpore el escrito al acta? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a las juntas). Pregunta nº 96.
- 9** Si hay dos comunidades una de viviendas y otra de garajes y la primera aprueba la reparación de la fachada ¿Puede exigir a la comunidad de garaje para que pague su parte? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos comunes). Pregunta nº 272.
- 10** ¿Qué hacer si un grupo de comuneros tiene mayoría de coeficientes pero no de propietarios y otro al revés y no se pueden tomar acuerdos nunca porque siempre votan lo mismo? (Ver en art. 17 LPH en subrama de juicio de equidad). Pregunta nº 16.